



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T.92  
CJO/cjo  
21072017

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal  
LITUECHE, 21 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº 001013

**CONSIDERANDO:**

La carta de renuncia de patente presentada por la contribuyente interesada,, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia Nº 2355 de fecha 21 de julio de 2017.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio Nº 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio Nº 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde y secretario municipal, en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

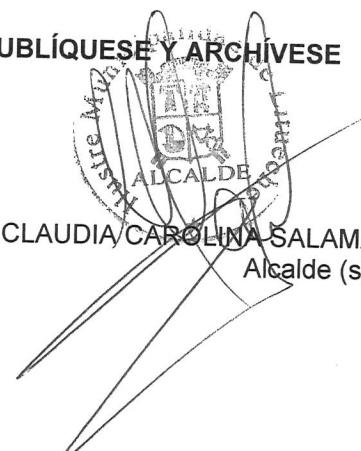
**DECRETO:**

**ACOGE** renuncia de la Patente municipal comercial, rol 205 , a contar del segundo semestre de 2017 a nombre de Don **NOELIA DEL CARMEN DONOSO ORELLANA**, RUT [REDACTED], rubro Paquetería artículos de oficina, ropa de bebé, confites, bebidas gaseosas, en forma ambulante y establecida el que funcionaba en local ubicado en [REDACTED]

Cabe señalar que la patente no registra deuda con el Municipio, encontrándose al día con sus tributos hasta el primer semestre de 2017, último pago día 8 de Febrero de 2017, correspondiente al primer semestre de 2017, vigente hasta el 31 de julio de 2017., orden de ingreso municipal 030256

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal (s)

  
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)

CCSM/MSOP/RPV/CJO/cjo  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

